

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 316**

**CARRERA DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN**

**ELECTROMECAÁNICA**

**INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ**

**SEDES CONCEPCIÓN Y LOS ÁNGELES**

**ENERO 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 316**

### **Carrera de Técnico de Nivel Superior en Electromecánica**

#### **Instituto Profesional Virginio Gómez**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 16 de Enero de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Electromecánica del Instituto Profesional Virginio Gómez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Electromecánica del Instituto Profesional Virginio Gómez, presentado con fecha 15 de Octubre de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 01, 02 y 03 de Diciembre de 2014.
5. Los Comentarios, de fecha 09 de Enero de 2015, emitidos en documento del Director de la Escuela Tecnológica Industrial del Instituto Profesional Virginio Gómez, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

- En la sede Concepción la matrícula es de 62 alumnos nuevos en promedio y en la sede de Los Ángeles la matrícula es de 63 alumnos nuevos en promedio. La carrera se dicta en jornada diurna y vespertina. La carrera tiene el año 2013 un total de 194 alumnos matriculados.
- La empleabilidad de la carrera en el primer año es de un 80% y su nivel de renta al cuarto año de egreso varía entre \$600.000 a \$700.000, según datos proporcionados por la fuente [www.mifuturo.cl](http://www.mifuturo.cl), del Ministerio de Educación de Chile. El arancel 2015 es de \$1.400.000 anual.
- El modelo educativo se compone de dos conceptos principales: aprendizaje crítico y formación basada en la resolución de problemas.
- El perfil de egreso de la carrera está orientado a formar técnicos capaces de solucionar problemas en el área mecánica y eléctrica de equipos industriales y se compone de tres dominios principales, con sus respectivas competencias: mantenimiento industrial, equipamiento industrial y procesos de fabricación.
- El Plan de Estudios se rediseñó el año 2012 hacia un currículo orientado a competencias. La carrera tiene 74 créditos y dura 4 semestres.

- Las asignaturas cubren fundamentos físicos básicos necesarios como termodinámica y mecánica de fluidos, y técnicos como electrónica, dibujo y mantenimiento. La carrera tiene dos cursos de inglés y uno de emprendimiento.
- Las competencias que configuran el Perfil de Egreso son, entre otras: diagnosticar máquinas y equipos electromecánicos de control y automatización en la industria, ejecutar la mantención de máquinas y equipos electromecánicos de control y automatización en la industria, controlar el plan de mantenimiento de máquinas y equipos electromecánicos de control y automatización, reparar partes y piezas mecánicas de máquinas y equipos, y trabajar en forma colaborativa con responsabilidad y compromiso con la calidad.
- El plan de estudios responde de manera adecuada al perfil de egreso declarado, los planes de estudios son consistentes con el plan y el perfil de egreso. Los empleadores valoran la capacidad de adaptarse a nuevas situaciones por parte de los egresados.
- Se aplican evaluaciones periódicas para evaluar el logro de competencias.
- El plan de estudios incluye una práctica laboral, con una metodología formal que permite una retroalimentación entre carrera y medio.
- Se realiza una nivelación de los alumnos el primer semestre para compensar competencias básicas de tipo académico. Las brechas de conocimiento inicial son resueltas por estas acciones remediales.
- La eficiencia del plan de estudios se mide a través de una serie de indicadores de logro.

- Los tiempos asignados a laboratorio son suficientes.
- El rediseño de la carrera se lleva a cabo cada dos años o por decisión del consejo de carrera. No existe evidencia de un manual que protocolice este procedimiento.
- El requisito de ingreso a la carrera es solo la licencia de enseñanza media. La carrera cuenta con un sistema de nivelación durante la carrera.
- La tasa de deserción académica es de solo un 10%. Otros alumnos se retiran por motivos no académicos. El Instituto tiene una tasa de retención del orden de 74%.
- Los alumnos manifiestan su deseo de tener más asignaturas prácticas, más horas de laboratorio, mejores espacios comunes, un taller mecánico con más equipos y más visitas a empresas.
- Los egresados valoran la formación recibida, pero desearían tener mayor nivel de inglés y manejo de software.
- La carrera no tiene formalizado sus relaciones con el medio externo mediante protocolos.
- La carrera no cuenta con mecanismos para asegurar que los docentes sean activos en el medio disciplinario.
- Falta un sistema formal de desarrollo docente en diversas especialidades en el campo de la Electromecánica.

## b) Condiciones de Operación

- La carrera se dicta en la Escuela Tecnológica Industrial, en ambas sedes y en jornadas diurna y vespertina. El Jefe de carrera y los docentes de planta forman el Consejo de la Carrera.
- El manejo financiero es el adecuado a los requerimientos de la carrera.
- Los directivos tienen las calificaciones necesarias para desempeñar su función.
- Existen mecanismos como reuniones periódicas para desarrollar la carrera entre los académicos.
- La información presupuestaria se maneja en forma centralizada y es aprobada por el Rector. Los criterios de asignación de recursos están dados por las necesidades de cada carrera y la proyección de alumnos de cada año.
- El personal docente es altamente valorado por los alumnos y aprecian su nivel de conocimientos y sus condiciones de relaciones interpersonales. No existe un programa de capacitación en Electromecánica de los docentes.
- El cuerpo docente es de 20 en Concepción y de 21 en la sede Los Ángeles. El 10% tiene jornada completa.
- Se aplica una vez al semestre una encuesta docente.
- Existe una capacitación de los docentes en el aprendizaje basado en problemas. Se espera que pronto el 100% de los docentes la hayan realizado.

- Las salas y el equipamiento de laboratorio son adecuados. En la sede Los Ángeles, el espacio del laboratorio es muy pequeño y no permite trabajar en forma cómoda.
- La Biblioteca es adecuada, pero falta espacio físico.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- Los propósitos de la carrera son compartidos por todos los miembros de la carrera.
- La carrera conoce el medio industrial en el cual está insertada.
- La carrera mantiene información actualizada de los avances tecnológicos.
- Las decisiones que se adoptan están basada en información validada y confiable.
- La información que se entrega a los postulantes es adecuada.
- Existe un reglamento de estudios.
- Directivos, académicos y alumnos participan en la evaluación de la carrera en un análisis FODA.

## **RECOMENDACIONES**

El Consejo de Acreditación ha analizado en detalle los documentos correspondientes al actual proceso de acreditación y hace suyas algunas de las

recomendaciones propuestas por los Pares Evaluadores tendientes a fortalecer el proyecto educativo. En particular, se recomienda:

- i. Mejorar el espacio físico de laboratorios en la sede Los Ángeles.
- ii. Mejorar espacios en Bibliotecas en ambas sedes.
- iii. Desarrollar un sistema formal de capacitación en el campo de la Electromecánica para los docentes en una institución externa.
- iv. Implementar un sistema de seguimiento de egresados.
- v. Tener un sistema formal de autoevaluación.
- vi. Verificar la capacidad de inglés y emprendimiento de los egresados con una institución externa.

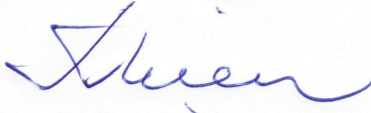
**POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Electromecánica del Instituto Profesional Virginio Gómez, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Electromecánica, impartida en las sedes Concepción (Diurna y Vespertina) y Los Ángeles (Diurna y Vespertina), en modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **16 de Enero de 2020**.



- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Electromecánica del Instituto Profesional Virginio Gómez, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**